



Misión Permanente Argentina
ante los Organismos Internacionales en Ginebra

VGP/usk
IV/100-8
Nº 201/2026

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) – *División de los Procedimientos Especiales* - y tiene el honor de referirse a la comunicación OL ARG 5/2026, de fecha 22 de junio de 2026.

Al respecto, esta Misión Permanente tiene el agrado de informar que la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación remitió solicitudes de información a los organismos y áreas con competencia sustantiva en la materia, a fin de recabar los antecedentes y consideraciones necesarias para la elaboración de una respuesta fundada e integral del Estado argentino a las consultas formuladas por los Procedimientos Especiales. En virtud de ello, esta Misión Permanente tiene a bien solicitar una prórroga del plazo inicialmente concedido.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) – *División de los Procedimientos Especiales* – las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 25 de junio de 2026



A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS
HUMANOS (OACNUDH)

División de los Procedimientos Especiales

Ginebra